

### ANUNCIO

La Comisión Local de Selección para la contratación de **UN/A AUXILIAR AYUDANTE INFORMÁTICO** dentro del programa de empleo del año 2017 de activación profesional de personas desempleadas menores de 30 años, en su sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2017, ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.- APROBAR** el resultado de la baremación realizada en el proceso de selección realizado para la contratación de un/a Auxiliar Ayudante Informática dentro del programa de empleo del año 2017 de activación profesional para personas desempleadas menores de 30 años, obteniéndose el siguiente resultado:

Apellidos, Nombre	Puntuación
MORAL JURADO DE PRIEGO, MARÍA DEL CARMEN	25

**SEGUNDO.- PROPONER** la contratación de **Doña MARÍA DEL CARMEN MORAL JURADO DE PRIEGO** para ocupar el puesto de AUXILIAR AYUDANTE INFORMÁTICO al ser la aspirante que ha obtenido mayor puntuación.

**TERCERO.- PUBLICAR** en la Web Municipal y en el Tablón de Anuncios del centro de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Pinto el presente Acuerdo dando el plazo de dos días hábiles, a fin de que las personas interesadas puedan presentar alegaciones ante ésta Comisión de baremación.

**CUARTO.- ACORDAR** que una vez transcurrido el plazo de alegaciones, si no se hubiesen presentado alegaciones, el resultado de ésta convocatoria quedará **ELEVADO** a definitivo sin necesidad de nueva publicación.

Dado en Pinto, a 4 octubre de 2017

La Presidenta de la Comisión Local de Selección

Fdo. Doña Águeda Lozano Alonso